

## OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)



### COMUNICADO-ONCAE-NO-017-2018

La Infrascrita Secretaria General de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado por este medio informa a todos los usuarios y proveedores interesados e inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado cuyo rubro sea la Generación de Energía Eléctrica y similares:

Que en virtud del Artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado se establece en el numeral primero que es función de esta oficina normativa "Establecer y mantener actualizado el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado"; y el Artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado se establece que "La inscripción se hará por especialidades o áreas de actividad de acuerdo con la información proporcionada por los interesados y no causará tasa alguna; para ello se utilizarán formularios únicos que proporcionará la Oficina Normativa, debiendo acreditarse por cada interesado su existencia y representación legal, nacionalidad, su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, incluyendo su inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, cuando así proceda", por lo que para acreditar su idoneidad técnica todos los proveedores que deseen inscribirse o renovar su inscripción en la área de actividad de **GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA O SIMILARES** deberán acreditar en su solicitud de Inscripción al Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado su respectiva inscripción en el Registro Público de Empresas del Sector Eléctrico que lleva la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) en base al Artículo 5 de la Ley General de la Industria Eléctrica.

Este requisito mencionado anteriormente es de carácter **OBLIGATORIO NO DISPENSABLE** para toda inscripción de proveedor en el rubro de Generación de Energía Eléctrica y similares.

Tegucigalpa M.D.C., 7 de noviembre de 2018

  
**SECRETARIA GENERAL**  
  
**DAVID ALEJANDRO LUNA DUARTE**  
**OFICINA NORMATIVA DE**  
**SECRETARIO GENERAL por Delegación ONCAE**  
**ADQUISICIONES DEL**  
**ESTADO**